

Convocada la **IV Edición de Premios al mejor Trabajo Fin de Estudios en materia de igualdad de género** de la Universidad de Extremadura, y teniendo en cuenta la colaboración de patrocinio con la empresa Coca-Cola Europacific Partners Ibérica S.L.U., a través de la Unidad de Igualdad, y según las bases de la convocatoria, el fallo de los premios se realizará a través de la decisión de un jurado, compuesto por la Sra. Directora de la Unidad de Igualdad de la Universidad de Extremadura, que actuará como presidenta, con voto de calidad y cinco docentes de la Universidad de Extremadura, con experiencia docente y/o investigadora en la materia, y con el grado de doctora o doctor.

Por todo ello, teniendo en cuentas las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo, he adoptado la siguiente

## RESOLUCIÓN

**Primero:** Fallar la IV Edición de los Premios al mejor Trabajo Fin de Estudios en materia de Igualdad de Género de la Universidad de Extremadura en la categoría **Premio a la Mejor Trabajo Fin de Grado:**

**Trabajo ganador:** "Identificación de roles y estereotipos de género en la publicidad emitida en canales infantiles".

Autora: Marina Aymerich Cantero

**Accésit:** "Mujeres periodistas en la prensa extremeña: la conquista de las redacciones".

Autora: María Díaz Sánchez

**Accésit:** "La novela hispanoamericana del siglo XXI. La presencia de Elena Garro en España"

Autora: Adriana Sánchez Vaquero

**Mención especial del Jurado:** "Influencia del ciclo menstrual en la composición corporal, la saturación de oxígeno y la recuperación post-esfuerzo: un estudio de caso".

Autora: Almudena Martínez Sánchez

**Segundo:** Fijar la cuantía que percibirá en concepto de Trabajo ganador en TRESCIENTOS (300,00) EUROS y el Accésit en SETENTA Y CINCO (75,00) EUROS.


**Tercero:** Dar traslado de la presente resolución a la Gerencia de la Universidad para su conocimiento y ejecución.

En Badajoz, a 18 de diciembre 2023

EL RECTOR,



Fdo.: Pedro M. Fernández Salguero

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6eywZeu4KgDAfOZB4RhGGg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	18/12/2023 12:47:22	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/6eywZeu4KgDAfOZB4RhGGg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/6eywZeu4KgDAfOZB4RhGGg==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			